

## BIBLIOGRAFIA

---

### LIBROS, MONOGRAFÍAS, FOLLETOS

FEDERICO E. ACOSTA Y LARA (abogado).—“*Porvenir del Derecho Público Externo*” (De la Justicia Internacional) — Montevideo.

El señor Acosta y Lara, publicista de notoria competencia, es el autor de este interesante folleto, escrito con método y enconmiable claridad de estilo. Nos presenta en él un cuadro de la vida internacional, observando cómo, a pesar de la civilización y a pesar de la Comunidad de las Naciones, rige aún el absurdo sistema en virtud del cual cada pueblo se hace justicia por sí mismo, en sus relaciones con los otros pueblos, sistema antijurídico y perjudicial por cuya desaparición aboga. Dando un contenido espiritual a la reciente guerra, considera que ella no habrá sido estéril, ni sus terribles enseñanzas llevan a las naciones a establecer el arbitraje obligatorio, organizando sólidamente la justicia internacional permanente.

La adopción del arbitraje obligatorio solo traerá todos sus benéficos efectos si reposa sobre convenios aceptados por la totalidad o por la mayoría de los estados que viven en la sociedad universal. Así lo ha comprendido el señor Acosta y Lara y así lo sostiene en su folleto, entrando de este modo, como se habrá observado por esta ligera reseña, en la corriente de las ideas wilsonianas, que están culminando, en estos momentos, en la Liga de las Naciones,

à cuyos primeros e inciertos pasos asisten los pueblos, llenos de las más legítimas y preciadas esperanzas.

Sin embargo, no todas las ideas del señor Acosta y Lara tendrán realización en el organismo internacional recientemente creado. El ejército o la fuerza armada internacional, de que tan entusiastamente nos habla en su trabajo, queda aún en el terreno de los ideales. El señor Acosta sostiene—y no sin cierto fundamento—que el ejército internacional ha tenido ya, en cierto grado, una especie de anticipo en la reciente guerra de las naciones. En efecto, las necesidades guerreras llevaron a los países aliados a unificar sus esfuerzos, llegándose después de gestiones laboriosas a la adopción del comando único, medida que contribuyó bastante al resultado final, a la Victoria. Le ha demostrado así, con la evidencia de los hechos, la posibilidad de someter eficazmente a un solo comando inmensos contingentes armados, a pesar de sus hondas diferencias de raza, de costumbres y de idioma, de tradiciones y de nacionalidad. Más aún, se ha demostrado que el patriotismo nacionalista, sentimiento que el militarismo deforma hacia un cerrado egoísmo localista, no es incompatible con el sentimiento internacional, con el sentimiento “mundanista” que lleva a los hombres de los tiempos nuevos a considerarse como ciudadanos no solo de la Patria sino también de la Humanidad.

Antes de 1914, el ideal internacionalista estaba ya bastante difundido, no ciertamente entre las altas clases sociales, generalmente conservadoras, por interés, por comodidad y por pereza, pero sí en las masas populares. Los acontecimientos producidos desde entonces vienen empujando ese ideal hacia el terreno de los hechos, mucho más intensamente de lo que creen los conservadores. Pero, a pesar de este avance, sería arriesgado afirmar que el ambiente esté ya preparado para colocar todos los ejércitos nacionales bajo la autoridad exclusiva y permanente de un tribunal de jueces internacionales.

Las grandes transformaciones sociales no se efectúan sin que

previamente se realice una nueva educación popular, que destierre los prejuicios y avenge las preocupaciones retardatarias. Esa nueva educación se está realizando en todo el mundo. A ella contribuyen los que, como el señor Acosta y Lara, son propagandistas de los nuevos ideales de justicia internacional: y es este uno de los mejores méritos de su trabajo.

E. B. L.

J. M. MANZANILLA—*Discursos parlamentarios*.—2 tom.—1916 1918—Lima.

La proficua y utilísima labor parlamentaria del ilustrado publicista limeño, se contiene en los dos tomos de 400 páginas cada uno, aparecidos al finalizar el año ppdo.

Con su proyectos e iniciativas, con sus ideas y erudición, aportados a los debates, ha contribuido eficazmente en su país a la formación y reconstrucción de las leyes incorporando a ellas las nuevas conquistas del derecho y de la ética social.

Ha dedicado particular atención y fructíferos esfuerzos para imponer sanciones que forman un conjunto de legislación obrera muy encomiable, pudiendo asegurarse que por las mismas se ha colocado el Perú entre las primeras naciones sudamericanas que han dado a la cuestión social, en sus diversas facetas, la más plausible solución.

Leyes de protección al trabajo femenino e infantil, sobre la jornada de los menores de 14 años, sobre horarios máximos y salarios mínimos, sobre indemnizaciones por los accidentes del trabajo, sobre descanso dominical, sobre obligación de la silla; de protección a la madre obrera y a la obrera en gestación, sobre pensiones, habitación, escuelas y asistencia médica obligatoria por parte de las empresas para sus obreros y la familia de éstos; sobre instrucción técnica, sobre imposición de tributo especial y progresivo a los terrenos baldíos: todo eso, agregado a su acción política, le señalan ante sus contemporáneos como un ejemplo de

laboriosidad y de patriotismo extraordinario, y digno de ocupar en la historia institucional del Perú una página gloriosa y justificada, porque en su apostolado doctrinario, abrió sendas nuevas por las que se ha encauzado la vida social y la acción privada del Estado, acción reparadora y acción creadora de un porvenir más feliz para las clases obreras, que ha de traer a la larga, tras los sacudimientos naturales de toda evolución constructiva, un orden y una paz duraderas, fundadas en el amor de la humanidad.

Los discursos del Dr. Matías Manzanilla servirán, como dice el prologuista de su colección, “a la meditación y enseñanza” de cuantos se interesan por el engrandecimiento de su nación y discurren sobre los conceptos que encarna la función parlamentaria.

F. G. M.

Dr. EDMUNDO ESCOMEL, delegado de la Facultad de Medicina de Lima (Perú)— *La Tricomosis intestinal*.

La personalidad científica del Dr. Escomel tan universalmente conocida, predispone para encomiar su interesante monografía sobre la enunciada afección parasitaria cuyas primeras investigaciones personales datan de 1898, siendo al presente muy difundido su radio de acción vital del agente patogénico, al grado de que no existe un solo estado americano, en el cual no haya sido reconocido, correspondiendo entre nosotros, al Dr. Vacarezza, de Buenos Aires, otra monografía muy completa sobre la misma enfermedad.

Los cinco casos u observaciones clínicas, que lo motivan, le dan importancia capital por cuanto se refieren a una complicación frecuente de la presencia de Tricomonos en el intestino, es a saber, la “*hepatitis tricomonal*” lo que autoriza a colocar en la patología humana, la tricomosis intestinal, al lado de la Amibiosis, del Balantidiosis y otros proto-zoosis graves, ya que es enfermedad capaz de ocasionar la muerte.

El eminente parasitólogo limeño, llega a una conclusión que

merece consignarse: “la Tricomonosis carece de gravedad, actualmente, *siempre que se imponga bien y con oportunidad el tratamiento*, preconizándose al efecto dos medicaciones que se complementan: la trementínica y la iodada.

El presente trabajo se agrega a la ya inmensa bibliografía sobre el tema, al cual el Dr. Escomel ha dedicado particular atención, reflejada en 9 publicaciones anteriores aparecidas en diversas revistas médicas.

La inmensa labor del eminente parasitólogo Escomel, se contiene en centenares de artículos y conferencias, en las memorias académicas y de los congresos internacionales en que ha tenido representación con honra para su país y con resultados positivos para acrecentar los prestigios de la Escuela Médica que le cuenta entre sus más preclaros maestros.

En la “Crónica Médica” de Lima es uno de los más proficuos colaboradores; la Sociedad de Parasitología exótica, establecida en París, le cuenta entre sus más destacados miembros correspondientes; la Asociación Médica Argentina, ha honrado las páginas de su revista con sus valiosas contribuciones originales, lo mismo que la Tribuna Médica de Santiago de Chile.

Y finalmente las Repúblicas del Plata, le han contado entre sus ilustres huéspedes con ocasión de las conferencias sanitarias habidas en los años 1918 y 1919, y aún entre sus cofrades se conserva el recuerdo grato, y las enseñanzas provechosas que nos dejaron sus lecciones sobre “La Blastinomicosis en América” y “Las Protozoosis intestinales en el hombre”.

El mérito intrínseco del trabajo que motiva la presente nota, es un exponente más de la productividad científica experimental de aquellas escuelas nuevas que debemos tener presentes para estimular nuestros entusiasmos y nuestras actividades en el mismo sentido.

F. G. M.

Dr. ENJOLRAS VAMPRE.—(Inspector sanitario).—*Contribuição ao estudo do mal de engasgo.*

Este trabajo es el 5.º de la serie de monografías científicas, de gran interés, publicados por la Oficina del Servicio Sanitario del Estado de San Paulo en el Brasil, y constituye una contribución, meritísima al estudio de la etio-patogenia de una enfermedad esencialmente nerviosa que en la literatura médica de los países latino americanos conocemos más comunmente por “disfagia esofágica”, “Angina convulsiva”, “esofagismo”. La entidad mórbida endémica en Brasil Central, ha sido últimamente estudiada en aquel país por Alem de Neiva y Penna, siendo otro colega brasileiro, el Dr. Teodoro Langaard quien la describió por vez primera, en su “Diccionario de Medicina popular”.

Aquellos han publicado la mejor monografía hasta hoy conocida. Pero merecen consignarse las vistas y comprobaciones experimentales producidas por otros colegas ilustres entre los que se distinguieron Pereira Barreto, C. Bothelo, N. Paranhos, de Faria y Lemos Torres, citado por Enjolras.

Este ha observado tres casos de la grave dolencia tropical, y de sus observaciones como del estudio de los antecedentes bibliográficos que ha tenido a su alcance llega a la conclusión de que el “mal de engasgo”, debe colocarse entre las dolencias dependientes de alteraciones del sistema nervioso, sin que esté averiguada su etiología y anatomo-patología.

F. G. M.

Dra. ALICIA MOREAU—*La emancipación civil de la mujer.* Conferencia pronunciada en la Sociedad Científica Argentina, bajo los auspicios de la Unión Feminista Nacional.

Prof. RODOLFO SENET.—*La mujer en el gobierno democrático.* Conferencia leída en la Sociedad Científica a solicitud de la Unión Feminista Nacional.

EUSEBIO E. GIMENES—*La capacidad jurídica de la mujer.*—Conferencia.

Dr. J. B. ZUBIAUR—*Solidaridad educacional americana.*  
Trabajo leído en el “Segundo Congreso Americano del Niño. (1919).

Fr. JOSE M. LIQUENO—*El instituto como centro social pro-trabajo*”. Exposición en el acto de la fundación de dicha institución. (1919).

RAIMUNDO BOSCH (hijo).—*El estado mental del suicida.*—Tesis para optar al título de doctor en medicina—Buenos Aires.

La medicina social incorpora a su literatura especial un trabajo de mérito positivo con la obra escrita por el joven médico. En ella se exponen suscintamente, claras y netas, las doctrinas científicas dominantes sobre el desequilibrio pasajero o intermitente o pertinaz en las funciones psíquicas, intelectuales o afectivas del suicida; la etiología del estado mórbido, las causas predisponentes y ocasionales, y la terapéutica que no puede ser sino profiláctica y de orden moral, así individual como social. A esta conclusión llega el Dr. Bosch, exponiendo con orden y lógica, los medios educativos que pueden contribuir a que desaparezca o decrezca en el porvenir esa especie de neurosis contagiosa, estacional a veces. Y se declara partidario de una cultura ética y religiosa, pero principalmente ética dentro del concepto de la libertad individual, pero sin descuidar los factores biológicos.

La eficacia de la profilaxis pide una propaganda activa y constante contra los pesimismo que enervan, pide intensificar la campaña contra el alcoholismo, la molice y el juego, y contra todo hábito o práctica capaz de producir grandes conmociones o traumatismos psíquicos que debilitan o inhiben las energías orgánicas.

F. G. M.

ERNESTO GARCIA SOAJE—*Manual del Notariado argentino*.—Tucumán—1919.

Es una recapitulación de las leyes usuales de aplicación por los profesionales escribanos, con notas y comentarios muy atinados, de gran utilidad, precedida de la teoría del notariado, y de la doctrina de los Códigos Civil y Comercial.

Termina la obra con un capítulo de historia sobre la materia, enunciación de programas de estudios en las escuelas del notariado, y un conjunto de formularios para las múltiples actuaciones de su ministerio.

---

**Facultad de Filosofía y Humanidades - U.N.C**  
Biblioteca "Elma K. de Estrabou"  
Sec. Estudios Americanistas "Mons. P. CABRERA"